

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 04 de enero del año dos mil veintidós (2022), que literalmente dice:

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2021. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los cuatro (04) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022). (f y s) **Lic. Norma Vides Berlioz Gerente Administrativo Funcional Acuerdo No.SC GG-00393-A-2021 De fecha 16 de noviembre de 2021.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



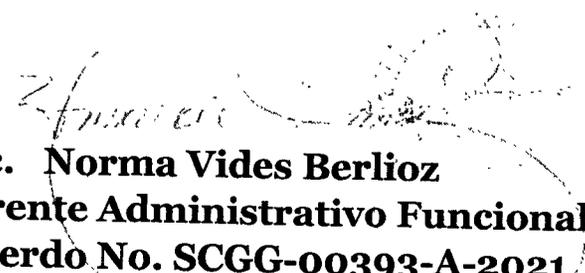
Abog. Danielle Michelle Pérez Solabarieta
Secretaria General Funcional

Acuerdo No.SC GG-00403-2021 de fecha 30 de noviembre 2021

CONSTANCIA

La Suscrita Gerente Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2021.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los cuatro (04) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).



Lic. Norma Vides Berlioz
Gerente Administrativo Funcional
Acuerdo No. SCGG-00393-A-2021
De fecha 16 de noviembre de 2021